

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1016/20

### AYUNTAMIENTO DE VALDECASA

#### EDICTO

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio, que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de esta Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR y de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP, acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Certificado de nacimiento.
3. Declaración jurada en la que se haga constar que carece de antecedentes penales, que no está procesado o inculcado por delito doloso.
4. Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad con el cargo a ocupar.
5. Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que aleguen.

Los interesados que lo soliciten serán informados ampliamente en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdecasa, 8 de junio de 2020.

La Alcaldesa, *Raquel López Gerardo*.